

# 2. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL



- EDUCACIÓN
- SALUD
- SOCIAL
- ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
- CULTURA Y TURISMO
- RECREACIÓN Y DEPORTE
- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



## INTRODUCCIÓN

Los cambios normativos producidos en nuestro país en la última década favorecen el fortalecimiento local, a su vez se constituye en un reto para atender la demanda de la comunidad en lo referente al aspecto sociocultural.

El Estado descentralizado es sin duda más protagónico y por mandato constitucional debe atender en forma prioritaria el bienestar de la población.

A partir de estos preceptos se desarrolló el conjunto de derechos sociales basados en los conceptos de calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas.

El bienestar se constituye por consiguiente en un derecho de todos los ciudadanos, con prioridad dentro de la política social para los grupos sociales denominados "vulnerables" o de "alto riesgo" con referencia en forma específica a: niños, adolescentes, mujeres, ancianos, discapacitados, indígenas, comunidades negras, trabajadores agrarios y campesinos.

Lograr lo anterior requiere construir indicadores de gestión que permitan medir el impacto y la efectividad de los programas sociales que se adelantan en sus entes o dependencias.

Basado en lo anterior, y además en la diferencia de casi treinta mil habitantes en el Municipio de Ipiales entre las cifras proyectadas por el DANE para el año 2003<sup>1</sup> y las cifras reales determinadas a través del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN<sup>2</sup>, la cual genera una brecha en los datos de acceso y cobertura en los sectores de inversión inmersos en esta dimensión como son: la salud, la educación, la cultura y el turismo, la recreación y el deporte, lo social, la atención a la población vulnerable, la seguridad y la convivencia; diferencia

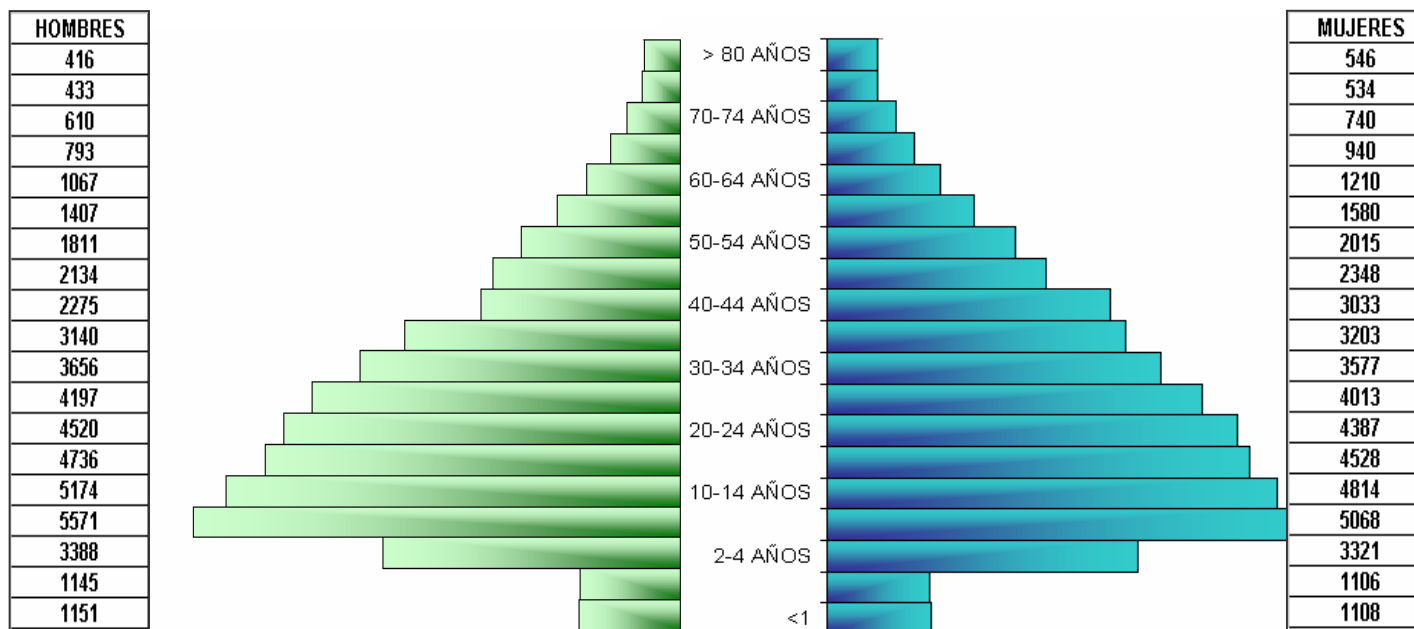
<sup>1</sup> 95.990 habitantes municipio de Ipiales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística

<sup>2</sup> 122.725 habitantes municipio de Ipiales hasta 31 de diciembre de 2003.

que se acentúa día a día y se agudiza ya que para el año 2007 el DANE proyecta 99.810 habitantes en este municipio. Es por ello que para facilitar la comprensión de la situación diagnóstica de esta dimensión, ha sido necesario adoptar en algunos objetivos el

valor del punto de partida y meta de la presente administración discriminando los datos del DANE y la población real existente. (Ver gráfico No. 1)

**GRAFICO N. 1  
PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003 PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES  
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS ETÁREOS**



## 2.1 EDUCACIÓN

La Educación como base principal del desarrollo de los pueblos se enmarca en la Revolución Educativa como política nacional y el Plan de Desarrollo Municipal, enfatiza los tres ejes fundamentales: ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad, eficiencia, pertinencia y permanencia en el sector educativo.

La ampliación de cobertura se enfoca hacia el cumplimiento constitucional de un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica dirigido a la población en edad escolar. Se realizarán gestiones para la certificación del municipio, logrando con ello la ejecución de proyectos que serán financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones.

Con relación a calidad, el Plan de Desarrollo está orientado al logro de estándares mínimos en las competencias que los niños, niñas y jóvenes deben lograr dentro de las áreas básicas, competencias ciudadanas y formulación de planes de mejoramiento a través del programa de Modernización de la Secretaría de Educación del Municipio.

Complementario a lo anterior, se proyecta mejorar la calidad educativa entendiéndose por calidad: la infraestructura, los equipamientos, la dotación y capacitación; por esta razón con el Plan de Desarrollo 2004-2007 se realizará la ampliación, mantenimiento y dotación a instituciones educativas rurales y urbanas, complementadas con el equipamiento e implementación de elementos tecnológicos, el desarrollo de programas para disminuir el analfabetismo; capacitación y actualización a los docentes, acciones de vigilancia y control para el cumplimiento de los estándares de calidad educativa de instituciones que ofrecen diferentes modalidades de bachillerato; el fortalecimiento de los programas de alimentación escolar correspondiente a los 70 restaurantes escolares, beneficiando así a 11.065 niños y niñas del área urbana y rural.

Los estudiantes de décimo y undécimo grado tendrán la posibilidad de acceder a una orientación profesional, preparación sólida y adecuada para la presentación de las pruebas de estado con proyectos multidisciplinarios que contribuyan al ingreso de los

estudiantes a la educación superior con una adecuada orientación vocacional.

Dado que en el municipio los índices de deserción son relativamente altos (5,7%), se ha diseñado estrategias como el proyecto de incentivos, programas de alimentación escolar y fortalecimiento de escuelas para padres, con lo que se busca disminuir en más de tres puntos porcentuales dicha problemática.

En lo referente a educación superior, la estrategia de calidad se fundamenta en el fortalecimiento y optimización del Centro de Estudios Superiores de Ipiales (CESI) y el Centro Educativo Municipal (CEM), a través de la suscripción de convenios con las Instituciones de educación superior existentes y las que deseen brindar educación superior con programas acordes a las necesidades de la región. Se realizarán las gestiones para la creación de la universidad indígena teniendo en cuenta el importante aporte social y cultural de los cinco resguardos pertenecientes al municipio de Ipiales, dando así mejores posibilidades de vida para sus comunidades y el municipio en general. (Ver cuadro No. 1)

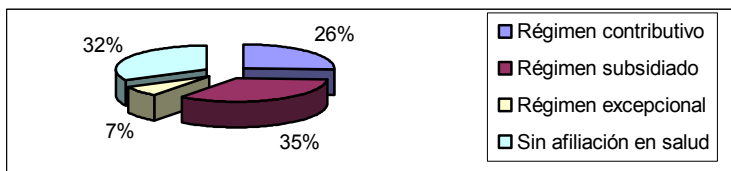
**CUADRO No. 1**  
**EDUCACIÓN**

OBJETIVOS	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
MEJORAR LA CALIDAD, AMPLIAR LA COBERTURA , LOGRAR LA PERMANENCIA Y PERTINENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	10%	100%	Cumplimiento del plan de modernización educativa y gestión para lograr la certificación del municipio.
	40%	80%	Ampliación, mantenimiento y dotación a instituciones educativas urbanas rurales
	10%	100%	Dotación de computadores para centros educativos que cumplan con especificaciones técnicas.
	35%	70%	Desarrollo de programas para disminuir el analfabetismo
	20%	100%	Capacitación y actualización docente
	0%	90%	Convenios con entidades públicas y privadas encaminadas a mejorar puntajes en pruebas de Estado
	20%	100%	Implementar acciones de vigilancia y control de la calidad educativa a instituciones que ofrecen diferentes modalidades de bachillerato.
	70%	90%	Fortalecimiento y ampliación del programa de alimentación escolar.
	5.70%	2%	Establecer acciones y mecanismos para lograr la permanencia de estudiantes en el sistema escolar.
APOYAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20%	50%	Convenio de nuevos programas académicos con Universidades
	60%	80%	Gestión para la optimización del Centro de Estudios Superiores de Ipiales CESI
	0	1	Gestión para la creación de la universidad indígena

## 2.2 SALUD

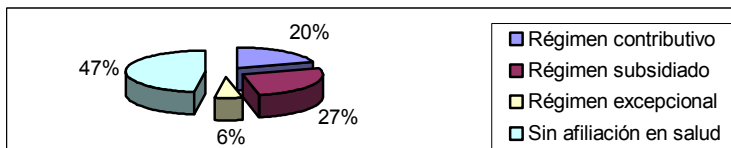
Ayudados en la actualización y depuración del SISBEN y el control a la elusión y evasión al régimen contributivo se busca incrementar el número de personas con aseguramiento en salud en especial dirigido a beneficiar a la población pobre y vulnerable con la consecución de 1.846 cupos para el régimen subsidiado, pasando de 32.890 a 34.736 afiliados; quedando un total de 28.888 personas sin afiliación a algún régimen de salud, esto tomando como referencia la población proyectada por el DANE y 42.583 si se basa en la población real por afiliar<sup>3</sup> (Ver grafico N. 2 y 3). De la misma manera se vigilará y controlará el cumplimiento a los contratos de la prestación de servicios de las administradoras del régimen subsidiado, entidades promotoras de salud y similares.

GRAFICO N.2  
DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN DE IPIALES SEGÚN AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AÑO 2003.



FUENTE: DANE

GRAFICO N.3  
DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN DE IPIALES SEGÚN AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AÑO 2003.



FUENTE: SISBEN

Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población, es el relativo a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las acciones tendientes a ello hacen parte de los diferentes planes de beneficio, pero hay uno en particular, el Plan de Atención Básica (PAB) que incluye acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, basado en las necesidades sentidas en la comunidad e identificadas en el Perfil Epidemiológico de IPIALES del año 2003<sup>4</sup>; es así que se proyecta en un 100% el fortalecimiento de proyectos dirigidos a garantizar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud ambiental, el fomento de estilos de vida saludables, garantizar la seguridad alimentaria, la vigilancia en salud pública y a mejorar la salud mental; en forma paralela el municipio incrementará en 30 puntos porcentuales pasando del 70% al 90% la evaluación y auditoría al cumplimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que le competen al municipio; de manera similar liderará acciones de evaluación y auditoría al cumplimiento de los planes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las administradoras del régimen subsidiado y empresas promotoras de salud buscando incrementar del 6% al 100% dicho cumplimiento.

Con el fortalecimiento de la red de prestación de servicios municipal y la construcción del hospital de primer nivel de atención mejoraremos sustancialmente la cobertura, calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, incrementando del 60 al 100%<sup>5</sup> la satisfacción del usuario. (Ver cuadro No. 2)

<sup>3</sup> Fuente: Dirección Municipal de Salud. Perfil Epidemiológico de IPIALES año 2003.

<sup>4</sup> Fuente: Dirección Municipal de Salud.

<sup>5</sup> Fuente: Dirección Municipal de Salud

**CUADRO No.2  
SALUD**

OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
GARANTIZAR LA AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	32.890 afiliados al régimen subsidiado	34.736 afiliados al régimen subsidiado	Incrementar el número de personas con aseguramiento en el régimen subsidiado
	0%	100%	Vigilar y controlar el cumplimiento de contratos de prestación de servicios de administradoras de régimen subsidiado, entidades promotoras en salud y similares.
GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES	70%	90%	Evaluación y auditoría al cumplimiento de acciones de promoción y prevención a cargo del municipio con el fortalecimiento de la programación de las mismas.
	6%	100%	Evaluación y auditoría al cumplimiento de acciones de promoción y prevención a cargo de administradoras del régimen subsidiado y empresas promotoras de salud
	60%	100%	Desarrollo de proyectos dirigidos a garantizar la salud infantil
			Desarrollo de proyectos dirigidos a garantizar la salud sexual y reproductiva
			Desarrollo de proyectos dirigidos a garantizar la salud ambiental
			Desarrollo de proyectos encaminados a fomentar estilos de vida saludables
			Desarrollo de proyectos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria
Desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar la salud mental			
Desarrollo de proyectos encaminados a la vigilancia en salud pública			
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL A LA POBLACIÓN DE RÉGIMEN SUBSIDIADO Y POBLACIÓN VINCULADA	60%	100%	Brindar servicio de calidad a la población objeto
	50%	90%	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de la red pública de prestación de servicios de salud.
	0	1	Construcción hospital de primer nivel de atención

**2.3 SOCIAL**

Para construir el municipio que todos merecemos se hace necesario que los ipialeños seamos copartícipes de las acciones que se emprendan por parte de la administración local. Por ello se desea fortalecer en un 70% la organización y participación ciudadana mediante la creación y capacitación a asociaciones, cooperativas, juntas de acción comunal y veedurías ciudadanas.

Lo anterior basado en principios de equidad, justicia social, respeto, sentido de pertenencia, solidaridad, respeto por el ser humano, tolerancia y la vida.

Un municipio de futuro necesita del talento humano juvenil por lo tanto se fortalecerá la participación de los jóvenes en todos los proyectos que los involucre. (Ver cuadro No. 3)

**CUADRO No.3  
SOCIAL**

OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50%	70%	Creación, fortalecimiento y capacitación de asociaciones, cooperativas o juntas de acción comunal
			Creación de veedurías ciudadanas
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO	20%	60%	Utilización adecuada del tiempo libre
			Fortalecimiento del consejo de la juventud
			Apoyo en la conformación de grupos juveniles

## 2.4 ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

La existencia de grupos vulnerables, denominados así por encontrarse en condiciones de inequidad social y pobreza, como son: mujeres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, niños y otros ocasionados por conflictos sociales propios de nuestro país, serán beneficiados con programas y proyectos los cuales contribuirán a disminuir su marginalidad y aislamiento.

La administración municipal con sentido eminentemente social, brindará atención integral al adulto mayor incluyendo acciones en educación, salud, alimentación y actividades recreacionales, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consorcio Prosperar y Ministerio de Protección Social.

Se reactivará el Comité Municipal de Desplazados; el apoyo a los proyectos que este ente emprenda para reincorporar a la

mencionada población en actividades socioeconómicas y se llevará a cabo mediante el sistema de cofinanciación.

Los discapacitados mejorarán su calidad de vida a través de programas de capacitación que les permita un mejor desenvolvimiento laboral y social.

Se celebrará convenios con el SENA para que mujeres jefes de hogar accedan a programas de educación formal y no formal.

Atención a otros sectores vulnerables de la población, entre ellos los menores en situaciones irregulares y las personas indigentes, los cuales se beneficiarán con programas sociales.

(Ver cuadro No. 4)

**CUADRO No. 4  
POBLACIÓN VULNERABLE**

OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR E INDIGENTE	440 Beneficiarios	500 Beneficiarios	Presentación del proyecto ante Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consorcio Prosperar, Ministerio de Protección Social para desarrollo de acciones de apoyo en alimentación.
			Coordinar actividades de ocio atento.
APOYAR A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	30%	50%	Coordinación Interinstitucional para reincorporar a desplazados en actividades económicas y sociales
APOYO A DISCAPACITADOS	0%	30%	Apoyo a programas de organizaciones de discapacitados
APOYO A MUJERES CABEZA DE FAMILIA	0	30%	Capacitación formal y no formal
APOYO A OTROS SECTORES VULNERABLES	0	Atención a población de otros sectores vulnerables	Gestión de donaciones de mercancías incautadas por la DIAN ante la Red de Solidaridad Social
			Diseño y ejecución de programas dirigidos a otros sectores vulnerables

## 2.5 CULTURA Y TURISMO

La cultura entendida como el conjunto de creencias, usos, costumbres, patrimonio tangible y manifestaciones artísticas propias de una comunidad, es la fuente primordial para despertar en el colectivo el sentido de pertenencia y de construcción social de un nuevo municipio.

Lastimosamente en Ipiales las expresiones culturales y los espacios para el desarrollo de las mismas son escasos; el quehacer cultural ha estado relegado pese a los esfuerzos de algunos por incitar el interés y el apoyo político hacia este sector. La población desconoce la importancia del fomento de la cultura como gestora de disciplina y valores a través de procesos dinamizantes dirigidos hacia los niños, los jóvenes y la comunidad en general.

Es por ello que el impulso al desarrollo cultural del municipio de Ipiales, se realizará buscando pasar del 25% al 60% en la formación de la población lectora con la conformación de clubes de lectura y la ampliación y dotación de bibliotecas municipales.

La creación y apoyo a escuelas de arte, danza, teatro, música, y pintura, aumentará del 5% al 65% entre las cuales de destacan el

Plan Batuta y la implementación de la escuela musical de Banda Juvenil, permitiendo de esta manera repensar nuestra identidad, garantizando el respeto por nuestros valores, posibilitando el desarrollo de aptitudes y habilidades artísticas y musicales de niños y jóvenes para que en un futuro no muy lejano hagan parte de la larga fila de reconocidos artistas ipialesños.

El apoyo a la banda municipal con la dotación de implementos y la grabación de su primer disco compacto y la implementación de la emisora municipal son algunas de las muestras de la preocupación de la presente administración municipal hacia los espacios de formación cultural; en un 70% se fortalecerá los carnavales de blancos y negros con el propósito de rescatar las costumbres de nuestros antepasados y proyectar en propios y foráneos el sentido de esta expresión cultural.

La presente administración, identificará lugares y sectores potencialmente generadores de turismo para implementar proyectos como el desarrollo del plan parcial de conservación del centro poblado de Las Lajas y la restauración y funcionamiento del Centro Nacional de Cultura y Turismo en Rumichaca, como muestra del patrimonio arquitectónico histórico de nuestra región. (Ver cuadro No. 5)

**CUADRO No.5  
CULTURA Y TURISMO**

OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
DESARROLLO CULTURAL	25%	60%	Formación de población lectora.
	5%	65%	Creación y apoyo a escuelas de arte, danza, teatro, música y pintura.
	50%	70%	Apoyo a la banda municipal
	30%	70%	Fortalecimiento de los carnavales
	20%	45%	Generar procesos de identidad cultural
	0	30%	Fomento del turismo y rescate de los bienes inmuebles considerados como patrimonios culturales y turísticos
	0	1	Implementar la emisora municipal

## 2.6 RECREACIÓN Y DEPORTE

En Ipiales la práctica deportiva y a nivel recreativo es muy escasa, por lo cual el Plan de Desarrollo 2004-2007 propende incrementar al 80% la masificación del deporte y la recreación, brindando mayores alternativas para la recreación y la práctica del deporte con la construcción de la piscina cubierta temperada y cancha auxiliar del Parque Recreacional Ipiales 2000, garantizando el transporte de la comunidad desde y hacia este importante sitio con la adquisición de un bus; la construcción de centros deportivos y recreativos auxiliares en el sector de la Invasión y Seminario, se espera que más ipialeños practiquen alguna disciplina deportiva y así disminuir el sedentarismo de la población.

Con el propósito de integrar a la comunidad se desarrollarán campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas, festivales escolares, juegos intercolegiados, juegos departamentales urbanos y rurales, aeróbicos al parque, ciclovías, caminatas ecológicas, entre otras actividades. Las escuelas de formación deportivas se fortalecerán en un 80% con la dotación de implementos, en el mismo porcentaje se capacitará a los dirigentes de las diferentes disciplinas y se fortalecerá la participación de Ipiales en el fútbol aficionado colombiano.

(Ver cuadro No. 6)

**CUADRO No.6  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

OBJETIVOS	LÍNEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS
MASIFICACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	50%	80%	Ampliación y mejoramiento de "Parque Recreacional Ipiales 2000"
			Construcción, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales
			Realización de campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas.
			Fomentar actividades recreacionales.
			Apoyo a escuelas deportivas
			Capacitación en dirigencia deportiva urbana y rural
			Destinación de bienes del Estado para construcción de escenarios deportivos

## 2.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con el objetivo de incrementar la seguridad de la ciudadanía y mejorar la convivencia entre los habitantes del Municipio de Ipiales, se desarrollarán acciones dirigidas a la orientación y apoyo del consumidor, la protección a niños, mujeres y familia, acceso a la justicia y respeto por las normas de tránsito.

El consumidor de productos de la canasta familiar será beneficiado en un 70% con la difusión de temas alusivos a la calidad de los productos, precios máximos de venta al público, garantías de compra y normatividad vigente; a la vez que se vigilará y controlará la calidad y precio de los productos en los establecimientos comerciales y se creará el comité de orientación y apoyo al consumidor.

Se intensificará en 25 puntos porcentuales, pasando del 40% al 65% las acciones encaminadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y familia, enfatizando de igual manera en la prevención de violencia intrafamiliar y de maltrato al menor con el proyecto denominado la Comisaría en su Comunidad el cual busca llegar al sector urbano y rural del municipio.

Como estrategia para facilitar a los ipialeños el acceso a la protección de sus derechos, se trabajará directamente con la labor desempeñada por las inspecciones de policía complementadas con la asesoría que prestará el Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico, el cual se creará para orientar en aspectos legales a la ciudadanía, para ello se celebrarán convenios con universidades que posean facultades de derecho.

La convivencia y seguridad ciudadana se mejorará hasta el 80% con el apoyo a proyectos de capacitación dirigidos a los reclusos de la cárcel judicial, el apoyo a proyectos de resocialización de pandillas juveniles, el apoyo logístico, financiero y técnico a todos los organismos de seguridad del municipio, la realización de campañas dirigidas a incrementar la solidaridad ciudadana, sin dejar atrás la vigilancia y control de establecimientos nocturnos.

Para incrementar la convivencia de los ipialeños, se realizará la difusión continua de las normas de tránsito, con énfasis en actividades pedagógicas y lúdicas dirigidas a los niños en la búsqueda infatigable de formar nuevos ciudadanos, respetuosos de las normas y de los demás, con la reactivación del proyecto “la ciudadela de los niños”. Los funcionarios de la Secretaría de Tránsito se capacitarán continuamente para mejorar las relaciones con la comunidad, de igual forma se sistematizará la información con el objeto de agilizar los trámites en esta dependencia. (Ver cuadro No. 7)

**CUADRO No. 7  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

OBJETIVOS	LINEA BASE	META	ESTRATEGIAS
ORIENTAR Y APOYAR AL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR Y DEMÁS EN GENERAL	30%	70%	Capacitación, difusión y asesoría a la comunidad en temáticas referentes a calidad de los productos, precios máximos de venta al público, garantía de compra y normatividad vigente.
			Acciones de vigilancia y control de precios y calidad de productos
			Creación del comité de orientación y apoyo al consumidor
FOMENTAR LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	40%	65%	Acciones de promoción, prevención y protección dirigidas a niños, adolescentes, mujeres y familia.
ACCESO A LA JUSTICIA	0%	80%	Orientación en convivencia y tolerancia
	0	1	Convenio con diferentes universidades para el desempeño de pasantes de derecho en el consultorio jurídico y centro de conciliación.
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	60%	80%	Control y vigilancia de establecimientos nocturnos
			Apoyo a la rehabilitación de reclusos de la cárcel judicial
			Apoyo a proyectos de resocialización de pandillas juveniles.
			Campañas de prevención y solidaridad colectiva para disminuir la violencia
			Apoyo logístico, financiero y técnico a organismos de seguridad
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO (LEY 769/2002)	30%	95%	Educación a niños en normas de tránsito
	20%	95%	Difusión a la comunidad de las normas de tránsito
	0%	70%	Facilitar y agilizar la tramitación de la documentación ante Tránsito Municipal